



9.1

**ADENDA AL CONVENIO ENTRE LA UNED, LA PONTIFICIA
UNIVERSIDAD JAVERIANA Y LA FUNDACIÓN BBVA PARA LAS
MICROFINANZAS, PARA LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES DE
FORMACIÓN CONTINUA MODALIDAD PRESENCIAL
(2ª EDICIÓN 19/04/2010 – 31/07/2010)**

La presente Adenda se suscribe en Madrid y Bogotá el día 5 de mayo de 2010

REUNIDOS

De una parte,

La **UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN A DISTANCIA**, entidad constituida de conformidad con las leyes españolas por Real Decreto 2310 de 1972 representada en este acto por el Excmo. Sr. D. Juan A. Gimeno Ullastres, Rector Magnífico de la UNED, de conformidad a lo establecido en el artículo 101 de sus Estatutos, aprobados por Real Decreto 426/2005, de 15 de abril, y del Real Decreto de nombramiento 1054/2009 de 29 de junio de 2009 (BOE de 30 de junio de 2009).

En adelante, la “**UNED**”.

De otra parte,

La **FUNDACIÓN B BVA PARA LAS MICROFINANZAS**, entidad constituida de conformidad con las leyes españolas, en escritura pública fundacional, firmada ante el notario de Madrid, D. José María Prada Guaita el 4 de mayo de 2007 e inscrita en el Registro de Fundaciones del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales el 5 de julio de 2007 con el número 28-1454, y representada en este acto por Sr. D. Manuel Méndez del Río Piovich, en su calidad de Presidente, según los poderes concedidos por el Patronato de dicha Fundación y elevados a escritura pública en fecha 9 de enero de 2008,

En adelante, la “**FUNDACIÓN**”.

De otra parte,

La **PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA**, institución colombiana de educación superior, privada, de utilidad común, sin ánimo de lucro, con reconocimiento de personería jurídica mediante Resolución número setenta y tres (73) del doce (12) de diciembre de mil novecientos treinta y tres (1933) expedida por el Ministerio de Gobierno y reconocimiento como Universidad mediante Decreto número mil doscientos noventa y siete (1297) del treinta (30) de mayo de mil novecientos sesenta y cuatro (1964), según consta en el certificado de existencia y representación legal expedido por el Ministerio de Educación Nacional, institución domiciliada en Bogotá, D.C., identificada con el NIT. 860.013.720-1; debidamente representada por su Apoderado Especial, Padre Vicente Durán Casas, S.J., mayor de edad y vecino de Bogotá, D.C., identificado con cédula de ciudadanía número 3.227.972 expedida en Usaquén, según poder especial otorgado mediante Escritura Pública número quinientos noventa (590) de tres (3) de marzo de dos mil ocho (2008), otorgada en la Notaría veintiséis (26) del Círculo de Bogotá.

En adelante, la “**PUJ**”.

Los intervinientes **MANIFIESTAN:**

Que, la UNED, la PUJ y la FUNDACIÓN han firmado un Convenio Específico con fecha 26 de junio de 2009 (En adelante “Convenio Específico”) que tiene por objeto la programación y realización de un Curso de formación “presencial” de acuerdo a los programas de formación continua o enseñanza no reglada de la UNED y de la PUJ, y en el marco de la actividad de formación de la FUNDACIÓN.

Que, conforme a las competencias de las instituciones, se formaliza la presente Adenda al Convenio Específico para la realización de la **2ª Edición** de

actividades de formación continua en la **modalidad Presencial** para el curso **“DIPLOMA DE EJECUTIVO EXPERTO EN MICROFINANZAS”**

ESTIPULACIONES

Primera.- Objeto de la presente Adenda para la 2ª Edición del curso “DIPLOMA DE EJECUTIVO EXPERTO EN MICROFINANZAS” en la modalidad Presencial

La presente Adenda tiene por objeto regular algunas modificaciones al Convenio Específico para la continuación del curso de **“DIPLOMA DE EJECUTIVO EXPERTO EN MICROFINANZAS”** en la **modalidad Presencial, 2ª Edición.**

Para lo que no se encuentre regulado en esta Adenda, se estará a lo dispuesto en los términos del Convenio Específico.

Segundo.- Organización del Curso

La **2ª Edición** del curso **“DIPLOMA DE EJECUTIVO EXPERTO EN MICROFINANZAS”** tendrá **como fecha de inicio el 19 de Abril de 2010,** seguirá contando con una duración de tres (3) meses, con una carga lectiva de seis (6) créditos ECTS equivalente a 150 horas de clases, utilizando para parte del temario, si fuera necesario, la plataforma educativa de la UNED. Aquellas personas que superen el curso tendrán derecho a obtener un **“Diploma de Ejecutivo Experto en Micro finanzas”** equiparable al certificado de Aprovechamiento recogido en el Art. 12 del Reglamento de Estudios de Educación Permanente de la UNED.

El curso tiene un carácter eminentemente práctico y está dirigido a toda persona interesada en trabajar en microfinanzas.

La presente Adenda fija la facultad, si así lo estiman las partes, de realizar nuevas y sucesivas ediciones. Dichos cursos, que se realizarán en virtud del Convenio Específico, se desarrollarán y ejecutarán de conformidad con los términos y condiciones del Anexo III relativo a los mismos.

Tercero.- Obligaciones de las partes

Atendiendo las obligaciones señaladas en el Convenio Específico para la UNED, La presente Adenda modifica la **obligación “b”** del **apartado tercero** de dicho convenio, quedando redactado del siguiente modo:

“Se prestará una colaboración y disposición, en la presente y posteriores ediciones que puedan darse, respecto de la actividad docente, sistema de evaluación, acreditación y revisión del material didáctico que se estime oportuno.”

Todas las partes estarán sujetas al cumplimiento de la legislación española vigente en materia de protección de datos.

Cuarto.- Pago del curso:

Para la **2ª y sucesivas ediciones** del “**DIPLOMA DE EJECUTIVO EXPERTO EN MICROFINANZAS**” en la **modalidad Presencial I**, la PUJ abonará a la UNED los gastos derivados del uso de la plataforma virtual y por los servicios que la UNED haya prestado por tutorización de alumnos en los temas que correspondan.

Se adjunta el nuevo presupuesto para la **2ª Edición** del curso como Anexo I.

Por la UNIVERSIDAD NACIONAL
EDUCACIÓN A DISTANCIA

Por la PONTIFICIA UNIV.
JAVERIANA

D. Juan A. Gimeno Ullastres

Padre Vicente Durán Casas S.J.

Por la FUNDACIÓN BBVA PARA LAS MICROFINANZAS

D. Manuel Méndez del Río Piovich

ANEXO I

PRESUPUESTO DEL CURSO

El presupuesto que se acompaña corresponde a la segunda edición del curso en Colombia y parte del supuesto de una matrícula de 25 alumnos.

El coste por alumno es de 842,88 Dólares USA.- (ochocientos cuarenta y dos con ochenta y ocho dólares USA) y el precio a pagar por el alumno es de 641,69 dólares USA.- (seiscientos cuarenta y uno con sesenta y nueve dólares USA).

La PUJ gestionará el presupuesto. La diferencia entre gastos e ingresos será abonada por la Fundación a la PUJ, contra facturación de la PUJ.

Segunda Edición		
"Programa de Ejecutivo Experto en Microfinanzas"		
Modalidad Presencial - Sede Bogotá - Colombia	Dólares USA	Pesos Colombianos
Ingresos		
Ingresos por Alumno (matrícula de alumnos)	641,69	1.300.000
Numero de Alumnos	25	25
Ingresos Totales	16.042,17	32.500.000,00
Gastos		
Gastos Remuneración	11.842	23.990.826,22
Bienes y Servicios (material para los alumnos)	3.350	6.786.798,50
Marketing y Ventas	2.368	4.797.354,88
Costos Indirectos (control gestión, reportes y cierre)	3.512	7.114.995,92
Gastos Totales	21.072	42.689.975,52
Costo total por alumno	842,88	1.707.599,02
Subvención FMBBVA	5.029,83	10.189.975,52
Subvención FMBBVA por Alumno	201,19	407.599,02

Tipo de cambio COP/USD a 12.05.2010 según www.oanda.com = 2.025,91

En caso de haberlos, la PUJ abonará a la UNED los gastos derivados del uso de la plataforma virtual y por los servicios que la UNED haya prestado por tutorización de alumnos en los temas que correspondan.

ANEXO II

PROGRAMA DEL CURSO

TEMA 1: EL SISTEMA FINANCIERO.

TEMA 2: ESTRUCTURA INSTITUCIONAL DEL NEGOCIO FINANCIERO.

TEMA 3: FUNDAMENTOS TÉCNICOS PARA LAS MICROFINANZAS.

TEMA 4: LAS MICROFINANZAS.

TEMA 5: EL MERCADO DE LA ACTIVIDAD MICROFINANCIERA COLOMBIANA.

TEMA 6: GESTIÓN DE RIESGOS EN INSTITUCIONES MICROFINANCIERAS.

TEMA 7: EVALUACIÓN DE CRÉDITOS A LA MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA.

TEMA 8: RECUPERACIÓN DEL CREDITO EN INSTITUCIONES DE MICROFINANZAS.

TEMA 9: REGULACIÓN Y SUPERVISIÓN DE LAS MICROFINANZAS.

TEMA 10: CASO PRÁCTICO A RESOLVER.

ANEXO III

DIPLOMA DE EJECUTIVO EXPERTO EN MICROFINANZAS”

Fecha 17/04/2010

Organizador: UNIVERSIDAD JAVERIANA - UNED – FMBBVA

Términos y condiciones del nuevo curso para las respectivas ediciones tanto en la modalidad Presencial como Online.

Modalidad del Curso:	
Nombre del Curso:	
Edición:	
Fechas:	
Presupuesto:	Anexo:
Lugar de realización del curso:	
Carga lectiva:	
Duración:	
Horas:	
Pago del Curso:	Importe:

Por la UNIVERSIDAD NACIONAL
EDUCACIÓN A DISTANCIA

Por la PONTIFICIA UNIV.
JAVERIANA

Por la FUNDACIÓN BBVA PARA LAS MICROFINANZAS